



“Segundo Congreso de estudios sobre el peronismo (1943-1976)”:

Eje temático sugerido: Cultura

Título del trabajo: **Una nueva Constitución para una nueva Argentina: *La Prensa* en la elección de la reforma**

Nombre y pertenencia institucional del o los autores (máximo dos): Sabrina Ajmechet (CONICET/ CEHP-UNSAM)

Dirección electrónica: sabrina_ajmechet@yahoo.com.ar

Una nueva Constitución para una nueva Argentina: *La Prensa* en la elección de la reforma¹

Hacia fines de 1948, momento en el que se eligió si reformar o no la Constitución nacional, los intentos dirigidos desde el gobierno peronista para integrar a la prensa comercial al proyecto político ya podían ser evaluados como exitosos. La cadena ALEA S.A., dirigida por Aloé, fue el órgano que se utilizó para este fin. Su primer objetivo fue el control de los diferentes periódicos que habían emergido en apoyo a Perón en las elecciones de 1946, intentando proveer de uniformidad discursiva a las organizaciones y figuras eclécticas que apoyaron al Presidente en su camino hacia el gobierno. Con la consolidación del régimen peronista, se decidió ampliar el rango de acción hacia aquellos que no simpatizaban con el Presidente. De esta forma, numerosos periódicos opositores pasaron a estar bajo la órbita de ALEA, apropiándose de la cadena de diarios nacionales

¹ Esta investigación se lleva adelante en el marco de la beca doctoral tipo II de CONICET y forma parte del PICT ANPCYT 00420/ 2006 y del PIP 11220090100391/2010-2012



(Crítica, *El Mundo*, *La Razón*, *Noticias Gráficas*) y de numerosos periódicos provinciales². Estas medidas, que al coartar la libertad de expresión y de prensa llevaba a muchos contemporáneos a caracterizarlas como autoritarias, también deben ser entendidas dentro del marco de una profunda crisis que afectaba a los propietarios de todos estos periódicos, quienes se veían impedidos económicamente a reasegurar la existencia material de sus publicaciones si continuaban manteniendo la independencia del gobierno.

Al promediar el segundo año del mandato de Perón, sólo sobrevivían dos periódicos nacionales opositores: *La Prensa* y *La Nación*³. La oposición de *La Nación* no era tan estridente ni obstinada. Si bien dejaba en claro sus diferencias con el gobierno, no mostraba un rechazo general a la política peronista, sino a diferentes temas de agenda, incluso llegando a rescatar en sus editoriales diferentes ocasiones medidas emprendidas por el régimen⁴. De ese modo, *La Prensa* se fue convirtiendo en la “verdadera” oposición, en aquella a la que el oficialismo señalara como traidora al país.

En aquella coyuntura, *La Prensa* comenzó a recibir presiones que se fueron haciendo cada vez más difíciles de soportar, pero en ningún momento se planteó la posibilidad de que el matutino siguiera el mismo camino que otros periódicos, nunca hubo intenciones de que pasara a formar parte de la editorial ALEA. El prestigio internacional del diario y las excelentes relaciones que mantenía con la Sociedad Interamericana de Prensa y con la agencia de noticias United Press previnieron durante varios años cualquier intento frontal del gobierno de tomar acciones concretas que impidieran la existencia del matutino.

² Para un análisis detallado sobre el traspaso de los medios comerciales a ALEA, ver James Cane: *Shattering the Ink Mirror: State, Ideology and the Transformation of the Press in Peronist Argentina, 1945-1951*, tesis de doctorado, Berkeley University, 2000

³ Pablo Sirvén *Perón y los medios de comunicación (1943-1955)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984; Carlos Ulanovsky: *Parén las rotativas. Historia de los grandes diarios, revistas y periodistas argentinos*, Buenos Aires, Espasa, 1997.

⁴ Ricardo Sidicaro: *La política mirada desde arriba : las ideas del diario La Nación 1909-1989*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1993



Sin embargo, *La Prensa* sospechaba que esta protección podía no ser indefinida. Pronosticando lo que llegaría a suceder, reforzó con dobles puertas blindadas de acero sus accesos, para poder defenderse mejor de los constantes ataques que sufría perpetrados por seguidores del peronismo. El gobierno, por su parte, sorprendía muy a menudo al periódico con visitas de inspectores -que revisaban calderas, baños, ascensores y máquinas, en busca de contravenciones que nunca pudieron detectar- y tomaba la decisión de expropiar el papel que el diario tenía como stock. Gainza Paz tuvo que acostumbrarse a recorrer los pasillos de Tribunales, para responder por acusaciones de toda índole. La persecución y el amedrentamiento tuvo también la forma del diario oral Octubre, que sectores peronistas instalaron con potentes altavoces justo frente al edificio de *La Prensa* para hacerles más difícil la tarea de concentración a quienes allí trabajaban. El hostigamiento también venía por otros medios. Todos los días Radio del Estado le dedicaba un segmento a las editoriales de *La Prensa*, siempre definiéndolo como antiargentino, negador de los derechos legítimos del pueblo y vendepatrias⁵.

Otro gran problema que tuvo que enfrentar *La Prensa* durante esta época, tal vez el más grave de todos, fue el comienzo de un ahogo financiero⁶. Ante la reducción de páginas impuesta por el Estado por la escasez de papel, la cantidad de publicidad se redujo notablemente. Si bien los anunciantes se adaptaron a avisos sintéticos y abreviados a una tarifa mayor, el periódico se desfinanciaba al ritmo de cada página que desaparecía. Porque

⁵ Esta situación mereció la atención del Congreso, donde los diputados opositores Reinaldo Pastor y Justo Díaz Colodrero sostuvieron que “al diario *La Prensa*, que no pertenece a ningún partido político y ha juzgado con severa imparcialidad a todos los gobiernos que pasaron por la República, se le ataca violentamente a diario por un locutor oficial, en una inadmisibile postura que presagia claramente medidas que arrasan con esta prestigiosa tribuna del pensamiento argentino”.

⁶ Durante los primeros años del gobierno de Perón, las papeleras que Gainza Paz poseía en Finlandia protegieron al diario frente a crisis comerciales que otras publicaciones no pudieron superar. Pero para 1948 el problema no era sólo el abastecimiento de papel prensa, donde el matutino corría con ventaja, sino que existía ya una disposición gubernamental que disponía el máximo de páginas para cada periódico. Al dejar de ser una libre competencia en el mercado donde quienes más tenían podían publicar una mayor tirada y más páginas dentro de cada ejemplar, *La Prensa* resultó ser la más golpeada.



además, ya para esta época, tanto el gobierno como la CGT había instado a la población a no comprar este matutino y a las empresas a no comprarle espacio publicitario.

Todos estos intentos persecutorios dirigidos a *La Prensa* no lograron su objetivo principal: neutralizarla, callarla, anularla. Ninguna de las medidas gubernativas tuvo éxito en torcer la línea ideológica del diario, su constante oposición.

Esto se vio en la elección constituyente, la última que el matutino cubrió antes de su cierre y expropiación. En 1948 hubo dos elecciones nacionales. La primera, la legislativa, dejó ver que el cambio del diario *La Prensa* no fue definitivo: luego de, por primera vez en su historia, acercarse a una alianza de partidos aconsejando a sus lectores que votaran la fórmula presidencial que esta sostenía en 1946, dos años más tarde eligió comportarse durante el proceso electoral como lo había hecho siempre, exclusivamente desde el lugar de instructor de civilidad que había mantenido antes de que el peronismo fuera una opción en la realidad argentina. La pregunta que se explorará este breve artículo, mediante el análisis de la votación en la cual se eligieron representantes para reformar la Constitución, es si esa actitud de involucrarse en la política dejando clara sus opciones electorales llevada a cabo por *La Prensa* en 1946 fue una excepción o si se puede llegar a explicar como un cambio más duradero del diario.

Hay dos elementos que se hace necesario analizar por separado. Por un lado, pensar al diario frente al gobierno de turno, tratando de interpretar si había en sus páginas signos de apoyo o de oposición. Allí *La Prensa* no muestra ambigüedades: si el mundo se dividía entre peronistas y antiperonistas, este último era el lugar donde el matutino se sentía cómodo. Pero el otro elemento, necesario para complejizar la comprensión de la estrategia opositora, reside en ver si el no apoyo al gobierno se traducía en simpatía hacia alguna de las otras fuerzas políticas existentes en la Argentina de aquel momento o si era fruto de una elaboración teórica, de un modelo ideal, donde no parecía tampoco existir una alternativa superadora a aquellos que detentaban el poder. La disputa presidencial mostró seguir la



primera fórmula, mientras que las elecciones legislativas de medio mandato se inclinaron hacia la segunda opción. ¿Cómo actuó, entonces, *La Prensa* en el proceso que aquí se analiza?

¿La nueva Argentina necesita de una nueva Constitución?

El peronismo cambió la política argentina. Algunos sectores se mostraban satisfechos con el cambio, otros aterrados, pero no se escuchaban voces planteando que el peronismo era más de lo mismo, una continuación de la realidad de las décadas previas. Claro que tenía elementos de continuidad, algunos del Gobierno de la Revolución de Junio, otros de la década del treinta, e incluso inspiraciones fruto de la experiencia yrigoyenista. Pero estos elementos se conjugaban de tal forma que hacían de la experiencia peronista algo nuevo.

Perón y sus seguidores se planteaban como una ruptura con todos los regímenes que lo habían precedido. Si bien hoy sabemos de muchas medidas concretas que no eran en absoluto novedosas, la bibliografía también nos permite hablar de un nuevo modo de hacer política⁷. Perón hablaba en sus discursos de una *Nueva Argentina*⁸ y los antiperonistas planteaban un escenario donde el Presidente en función había detenido, puesto en paréntesis –o incluso arruinado–, el desarrollo democrático que el país venía sosteniendo⁹. Los opositores esperaban que el gobierno de Perón acabara, que en el futuro la experiencia que este había significado quedara sólo como un traspié en el avance de la nación. Por el contrario, Perón estaba interesado en darle una base sólida a aquella flamante construcción

⁷ Carlos Altamirano: *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*; Biblioteca del Pensamiento Argentino IV, Buenos Aires, Ariel, 1999

⁸ Juan Perón: *Obras Completas*, Buenos Aires, Fundación pro universidad de la producción y del trabajo, 2008

⁹ José Luis Romero: *Las ideas políticas en Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1946



de la realidad. Y con estas dos posturas conviviendo en las discusiones políticas del momento, es que se planteó la reforma de la Constitución¹⁰.

Al iniciarse el 82° período legislativo del Congreso de la Nación, Perón en su discurso inaugural se refirió por primera vez a favor de la reforma. *“La reforma de la Constitución es una necesidad impuesta por la época y las necesidades de una mayor perfectibilidad orgánico-institucional (...) Es menester, a favor de la perfectibilidad constitucional, no aferrarse o excederse en el mantenimiento de prescripciones arcaicas o inconducentes, por haber sido sobrepasadas por el tiempo y por los hechos, al sólo efecto de mantener un respeto y una prudencia que pueden ser perjudiciales para el pueblo y para la República. En ese sentido es menester encarar las reformas para: a) Actualizarla en lo que sea incompatible con los tiempos modernos y ponerla al día de acuerdo a la evolución del mundo; b) Completarla en los diversos aspectos en que está incompleta de acuerdo con nuestra vida. (...) La Constitución no puede ser artículo de museo que, cuanto mayor sea su antigüedad, mayor es su mérito, y no podemos aceptar sin desmedro que en la época de navegación estratosférica, que nos permite trasladarnos a Europa en un día, nosotros usemos una Constitución creada en la época de la carrera, cuando para ir a Mendoza debíamos soportar un mes de viaje.”*¹¹

El mensaje de Perón fue rápidamente comprendido por los legisladores oficialistas que respondieron en menos de un mes con la presentación de un proyecto del Diputado Eduardo Colom para reformar la Constitución. A lo largo de los años, la Carta Magna había sido modificada en tres ocasiones y, antes de la experiencia peronista, existía un clima de ideas favorables a cambiar el texto por cuarta vez, buscando modernizarlo. En lo que iba del siglo se habían presentado al Congreso Nacional casi medio centenar de proyectos de

¹⁰ Prol, María Mercedes: “Arreglos institucionales en el régimen político del primer peronismo (1946-1955)” en www.revues.org, 2008

¹¹ Perón, Juan D. Mensaje Presidencial al Honorable Congreso de la Nación , 82° Período Legislativa, 1ro de mayo de 1948



reforma -varios de los cuales tendían a establecer la elección directa del presidente y de los Senadores nacionales, precisar las facultades del Poder Ejecutivo nacional para intervenir las provincias o hacer posible la autoconvocatoria del Congreso Nacional. La presentación de estos proyectos por diferentes fuerzas políticas mostraba que si bien los cambios pretendidos eran disímiles, cada uno de los partidos creía que era necesario actualizar la Constitución.

Sin embargo, cuando el proyecto comenzó a discutirse en el Congreso en 1948, sólo el partido peronista y el comunista estaban a favor de la reforma –aunque no de reformar las mismas cosas. El resto de la oposición, y entre ellos *La Prensa*, planteaban que era necesario mantener el texto de 1853.

La Prensa comenzó entonces una estrategia que mantuvo hasta el momento mismo de la sanción de la nueva Constitución: mostrar las bondades del texto vigente. El recurso más utilizado fue la recreación del proceso histórico en el que se sancionó la Constitución, siempre elogiando a aquellos constituyentes, sus ideas y su aporte al país. Así los textos comenzaban en la revolución de mayo, marcando el comienzo de una época caótica, y culminaban luego de dada la Constitución, con el que caracterizaba como el primer momento de orden real y duradero.

Entonces aquí estaba el primer punto: identificada la Constitución de 1853 como la dadora de virtudes y el peronismo como el peligro que podía terminar con ellas, *La Prensa* rápidamente se alineó con todos los partidos que se oponían al cambio. Nuevamente decidió decirle a la ciudadanía cómo tenía que actuar y más exactamente, qué era lo que debía elegir cuando le tocara votar. Así como en 1946 había una causa, la de la democracia contra el fascismo, acá había otra, la de “mantener los cimientos que habían hecho grande a la patria”¹².

¹² *La Prensa*, 18/6/1948



Los objetivos de la Reforma

Los primeros editoriales de *La Prensa* se centraban en las razones de modificar la Constitución. Más allá del mensaje de Perón que ponía su énfasis en la modernización, o lo que pudieran decir Mercante o Evita alrededor de la necesidad de incorporar la filosofía propia del peronismo –la “doctrina nacional”- y las mejores sociales obtenidas para así asegurarlas para el futuro, el diario se concentró en la necesidad que tenía el partido peronista de que el entonces presidente fuera también el próximo. La posibilidad de la permanencia de Perón en el máximo cargo ejecutivo le solucionaba un problema difícil de resolver al partido gobernante. ¿Quién podría suceder a Perón? ¿Quién podría reemplazarlo? Trabajos como los de Mackinnon sobre el Partido Peronista o los de Rein sobre las segundas líneas de poder nos ayudan hoy a comprender las dificultades existentes en aquel momento para el armado de un candidato dentro del peronismo que le pudiera disputar el poder a Perón y así lograr sucederlo. Pero evidentemente este era un problema que, como muestra *La Prensa*, ya era enunciando en aquel momento.

La reelección era así, para el diario, una faceta más de las posturas verticalistas, centralizadoras y autoritarias del gobierno, mientras que lo deseable era *la civilizada alternancia entre dirigentes*¹³ que la cláusula de no re-elegibilidad garantizaba. La posible reelección le permitía a *La Prensa* volver a criticar la idea de caudillo o conductor que veía ya en 1946 en Perón, esta vez señalando que “*su acercamiento al poder y el intento de posponer su alejamiento puede sólo ser atribuido a un interés personal, a una ambición que no se condicen con las necesidades que debe mostrar la clase dirigente Argentina.*”¹⁴ De esta forma, para *La Prensa*, reformar la Constitución no significaba perfeccionarla, sino legitimar el cambio total que el peronismo significaba para la vida política argentina; porque reformar la Constitución de 1853 en aquella circunstancia era quitar de en medio el

¹³ *La Prensa*, 4/7/1948

¹⁴ *La Prensa*, 28/7/1948



artículo 77, la cláusula que marcaba inexorablemente el final del mandato de Perón en 1952.

Las formas de la Reforma

No fueron sólo las intensiones, sino que el modo en el que se desarrolló el proceso para decidir la reforma, también fue utilizado por *La Prensa* para expresar sus disidencias. Siguiendo el decurso legislativo, luego de la presentación del proyecto de Colom, el 13 y el 14 de agosto se llevó a cabo una sesión de Diputados para tratar la declaración de la necesidad de una reforma constitucional, en concordancia con la prescripción del artículo 30 de la Constitución que marcaba este procedimiento. Pero aquellas jornadas contaron con la figura de Borlenghi, Ministro del Interior, en el recinto, situación que los legisladores opositores denunciaron planteando la falta de libertades que aquella presencia marcaba, al estar presente la intención del Ejecutivo de influenciar al cuerpo Legislativo.

Por su parte, *La Prensa*, una vez más desde su pensamiento republicano, juzgaba que “[la división e independencia de los poderes] *no es un principio formal, sino esencial de la vida republicana. Si los tres poderes existen, pero no se conducen con independencia, el principio no se cumple ni se puede hablar de sistema republicano o gobierno de la Constitución*”¹⁵. Mediante la enumeración de atributos de cada uno de los tres poderes que seguía en la editorial a esta cita, *La Prensa* estaba haciendo alusión al incorrecto procedimiento mediante el cual se estaba tratando la posibilidad de la reforma constituyente –no sólo la presencia del Ministro del Interior en el recinto al momento de discutir y sancionar la ley para llamar a la reforma sino también el discurso de apertura del Poder Ejecutivo al que hacíamos mención anteriormente.

Los planteos sobre la incorrección del procedimiento hacían énfasis en tres aspectos. En primer lugar, *La Prensa* cuestionaba el modo en que se había llevado adelante la

¹⁵ *La Prensa*, 15/8/1948



votación en el recinto de Diputados¹⁶. El artículo 20 de la Constitución de 1853 establecía que la necesidad de la reforma debía ser declarada por las dos terceras partes, como mínimo, de los miembros del Congreso. En el Senado la votación fue unánime, por lo que no se produjo ninguna desprolijidad allí. Pero en la Cámara Baja sólo se contó con los dos tercios de los votos de los presentes, y no del número total del cuerpo. De hecho, a la mayoría peronista le faltaban votos para alcanzar los dos tercios¹⁷. La inexistencia de la mayoría debida fue marcada repetidamente por la oposición en los momentos previos a la votación, y siguió estando presente durante todo el proceso de la reforma en las páginas de *La Prensa*. En segundo lugar, el Congreso había votado una ley y no una declaración, como lo exigía la Constitución existente.¹⁸ Esta formalidad fue, tanto para el diario como para los opositores presentes en el Congreso, el punto de partida que alejó al proceso de la reforma de un inicio legal y legítimo. La tercera crítica, también presente tanto en el diario como en las palabras de los opositores, hacía referencia a la omisión del señalamiento sobre qué artículos debían ser modificados. La ley promulgada por el Poder Ejecutivo establecía la necesidad de revisión y reforma de la Constitución Nacional “*a los efectos de suprimir, modificar, agregar y corregir sus disposiciones, para la mejor defensa de los derechos del pueblo y del bienestar de la Nación*”¹⁹, texto que *La Prensa* definía de amplio y vago²⁰. La doctrina constitucional y la tradición nacional indicaban que era necesario detallar, artículo por artículo, aquello que debían examinar los constituyentes, o al menos definir a grandes

¹⁶ *La Prensa*, 15/8/1948

¹⁷ De las 158 bancas de la Cámara de Diputados existentes en 1948, estaban ocupadas solamente 152, por el deceso de cinco Diputados y la expulsión de Sammartino, por lo que al bloque peronista le faltaban cinco votos para llegar a los dos tercios del cuerpo.

¹⁸ La diferencia entre una ley y una declaración a la que se refería *La Prensa* es que una declaración del congreso no obliga a ninguna acción posterior para su cumplimiento, en cambio una ley está sujeta a un proceso creativo que la Constitución puntualiza detalladamente y que culmina con su promulgación en el poder Ejecutivo. Las razones por la cual la mayoría peronista se inclinó por sancionar una ley no han sido aún lo suficientemente estudiados.

¹⁹ Ley 13.233, 3/9/1948

²⁰ *La Prensa*, 4/9/1948



rasgos el sentido y motivo de los cambios por realizarse, tal como se había llevado a cabo en los procesos de reforma de 1860, 1866 y 1898. El principal motivo para que así se hiciera era permitirle al electorado saber qué estaba votando al elegir constituyentes.

Durante todo este proceso, las voces de la oposición dentro y fuera del Congreso y las de *La Prensa* se usaban las unas a las otras: mientras que los dirigentes se apropiaban de opiniones del diario, el diario reproducía, citaba y defendía los discursos de esos legisladores. Las editoriales del matutino utilizaban las ideas de los representantes opositores para legitimar los planteos del diario, al igual que en las elecciones presidenciales de 1946. De esta forma, *La Prensa* no sólo retomó su hábito de publicar numerosas notas de opinión alrededor del proceso electoral que se estaba poniendo en marcha –a diferencia de las legislativas de aquel año– sino que consideró que para transmitir sus opiniones su palabra era tan buena como la de otros que compartían su oposición.

La Prensa en Campaña

El 3 de septiembre el proyecto fue promulgado por el Poder Ejecutivo como el 13.233, y sólo unas semanas después, el 22 de septiembre, el decreto 29.198 determinó que el día para la convocatoria a elecciones nacionales para constituyentes fuera el 5 de diciembre. Allí comenzó oficialmente la campaña.

De acuerdo con lo prescripto por la ley 13.233, cada provincia y la Capital eligieron un número de convencionales igual al de Diputados que enviaban al Congreso y en la misma proporción: Capital 22 por la mayoría y 10 por la minoría, Buenos Aires 28 y 14, Catamarca 2, Córdoba 10 y 5, Corrientes 5 y 2, Entre Ríos 6 y 3, Jujuy 2, La Rioja 2, Mendoza 4 y 2, Salta 2 y 1, San Juan 2 y 1, San Luis 2 y 1, Santa Fe 13 y 6, Santiago del Estero 4 y 2, Tucumán 5 y 2.



A nivel nacional, designaron listas de candidatos a convencionales los partidos Peronistas, la Unión Cívica Radical²¹ y el Partido Comunista²². Los partidos Socialista, Demócrata y Demócrata Progresista no presentaron candidatos, aconsejando el PS a votar en blanco o con la leyenda "Contra la reforma fascista de la Constitución". La Alianza Libertadora Nacionalista llamó a sufragar por los candidatos del peronismo. Fue entonces que mientras que los partidos Peronista, Comunista y la Alianza Nacionalista apoyaron la modificación del texto vigente, las restantes agrupaciones -pese a divergentes actitudes inspiradas en distintas apreciaciones de táctica política- coincidieron en oponerse categóricamente a la reforma. Que los partidos opositores –con la excepción del comunista- compartieran una posición similar, le daba a *La Prensa* las mismas facilidades que le había dado la formación de la Unión Democrática en su momento: podía nuevamente decir que

²¹ La UCR sometió a debate interno la estrategia a adoptar en la Convención radical reunida en octubre de 1948. Fueron dos las posiciones encontradas en aquel mitín, como ya era usual, la de los unionistas y la de los intransigentes. Los delegados unionistas plantearon la abstención electoral para esos comicios y los siguientes, así como la renuncia de todos los Diputados radicales. La intransigencia, en cambio, propuso la concurrencia y sostuvo que la reunión para decidir las reformas a la Constitución era una oportunidad para denunciar irregularidades del ejercicio democrático y difundir el programa de la UCR. Como también era habitual en el escenario que se había abierto tras la derrota de la fórmula impulsada por el unionismo frente a Perón en las elecciones presidenciales, se impuso la propuesta de los delegados intransigentes, con el compromiso –acuerdo mediante con los unionistas- de que se prohibiese a los convencionales que resultasen electos apoyar la reforma a la Constitución. El radicalismo participó de la campaña electoral, presentó listas de candidatos a constituyentes, se involucró en las discusiones que se llevaron a cabo durante el proceso de la reforma, pero no votó la nueva Constitución. De hecho, en aquella circunstancia, la UCR concurrió a los comicios buscando obtener un pronunciamiento nacional sobre la Constitución de 1853, cuyo cumplimiento seguía presente en el programa partidario. Como durante la campaña expresó Arturo Frondizi: *“Las bancas que logren obtener los radicales se convertirán en trincheras de nuestras instituciones libres y de nuestro pasado. Nuestro plan de batalla es ir a la convención para plantear como cuestión fundamental la disolución de la asamblea, y decir a la ciudadanía que toda modificación del texto vigente, en las actuales circunstancias por que atraviesa el país, es un atentado contra las libertades argentinas.”*²¹ Eso fue lo acordado en la Convención radical y fue la forma en que marcó su actuación la segunda minoría.

²² El PC compartía los argumentos de los opositores sobre la invalidez del proceso, sin embargo llevó a cabo una estrategia que lo diferenció. Mientras que el radicalismo se presentó para que sus constituyentes electos defendieran los valores del texto de 1853, el comunismo creía necesario en aquella coyuntura un cambio en la Carta Magna, pero un cambio distinto al planteado por el peronismo. Fue a través de numerosos actos públicos durante la campaña que el PC expresó su visión sobre el oficialismo, las intenciones de Perón con la reforma, aprovechando también a las audiencias para hacerles conocer sus principales posiciones respecto a la coyuntura argentina e internacional.



todas las fuerzas políticas tradicionales se encontraban juntas en defensa del futuro del país²³, y que por eso había que apoyarlas; podía *La Prensa* decir cómo votar sin que eso significara un apoyo a un partido político determinado. Eran los valores del diario, en aquellas circunstancias también compartidos por los opositores, lo que los volvía a unir. Pero con una gran diferencia: en estas elecciones, de todos los partidos tradicionales que compartían el mundo de ideas del diario –y en este caso concreto, la creencia de que debía mantenerse la Constitución de 1853–, sólo el radicalismo presentaba candidatos. Por lo que *La Prensa* podía plantear que sus ideas eran compartidas por todo el arco político opositor, pero llegada la fecha de la elección, un solo partido representaba el escenario que el diario pretendía. Y todo, en una situación planteada como excepcional, ya que la elección que definiría si la Constitución debía o no ser reformada podía tener consecuencias mucho más duraderas para el país que un momento de selección de autoridades, fueran estas legislativas o ejecutivas. No se trataba ya de elegir a alguien para gobernar, sino de decidir las bases sobre las cuales iba a asentarse el Estado argentino.

Y por las caracterizaciones que había hecho *La Prensa* sobre el gobierno de Perón²⁴, el énfasis ante la posibilidad de la reforma estaba puesto en la preservación de la república y de la democracia. No había para el diario valores más importantes que la seguridad individual y la libertad de opinión, y ambos podían sólo ser asegurados a partir de una democracia que respetara sus instituciones y que contara con resortes suficientes para evitar un uso arbitrario del poder²⁵.

En medio de la campaña, el 7 de noviembre, *La Prensa* se vio forzada por una resolución de la Secretaría de Trabajo y Previsión a un cierre por veinticuatro horas. A

²³ *La Prensa*, 20/11/1948

²⁴ Ver Sabrina Ajmechet: “*La Prensa, actor en defensa de la democracia y las libertades en las elecciones de 1946*”, *Actas de las 3ras jornadas sobre la política en Buenos Aires en el siglo XX*, Agosto 2008. Disponible en historiapolitica.com, <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/3jornadas/ajmechet.pdf> y “*La Prensa y las elecciones legislativas de 1948, leer lo que (casi) no está escrito*”, *Actas del Primer Congreso de Estudios sobre el Peronismo: La Primera Década*. ISSN: 1852-0731, Noviembre 2008

²⁵ *La Prensa*, 5/11/1948



partir de aquel momento, todas las ediciones del diario contaron con una defensa aún más fuerte de la libertad de expresión y con una condena aún más grande al régimen que la estaba impidiendo²⁶.

El relato del diario comenzó a enunciarse en términos políticos más claro, ya sin escudarse en los modos que tomaba el proceso de reforma. Para *La Prensa*, el gobierno intentaba darle al país una Constitución de raíz autoritaria, desechando las bondades del liberalismo que había caracterizado el desarrollo del Estado nacional²⁷.

Estas caracterizaciones presentes en las editoriales, empezaron a extenderse al resto de las páginas del periódico. Desde aquel momento, el diario buscó que las noticias nacionales e internacionales sobre cualquier acontecimiento pudieran ser leídas en clave de la defensa a la democracia que sostenía el diario y los partidos opositores o la consolidación del autoritarismo que representaba el gobierno. Bajo esta estrategia, por ejemplo, un proyecto de declaración sobre derechos humanos de Las Naciones Unidas era utilizado por *La Prensa* como un medio para probar la actualidad y pertinencia de la Constitución vigente. Poco importaba que Naciones Unidas no hiciera ninguna referencia a la Argentina, para el diario en aquella circunstancia el Texto de 1853 tenía todas las soluciones que cualquier episodio que pudiera ocurrir en cualquier lado. De allí que expresara frente a la noticia internacional: “*El proyecto de Naciones Unidas (...) enuncia y proclama, con tanta analogía de fondo y de forma, principios y garantías contenidos en nuestra Constitución. Permanencia de los grandes ideales políticos que incorporaron al texto de nuestra Carta Magna los congresales de 1853 y que ahora, casi cien años más tarde, representantes de la inmensa mayoría de las naciones del mundo articulan en un estatuto destinado a servir de norma universal para la vida humana. Nada hay, pues, en el proyecto que va a tratar la Asamblea General de las Naciones Unidas, que sea nuevo en comparación con las*

²⁶ *La Prensa*, 8/11/1948

²⁷ *La Prensa*, 11/11/1948



prescripciones de nuestra Constitución. Un siglo en la historia de la civilización, que evoluciona constante e ininterrumpidamente hacia su perfeccionamiento, no ha ofrecido razones valederas, para alterar ni innovar en ese orden de conquistas humanas, a delegados con la experiencia y la versación que caracterizan a los miembros de la mencionada comisión de las Naciones Unidas.”²⁸ Frente a la idea de peronismo de modernizar la Constitución, de adaptarla a la época en la que se viaja por la estratósfera, el diario marcaba su oposición a tal medida, buscando legitimadores externos para demostrar su vigencia.

Porque de legitimadores internos estaba lleno. Para *La Prensa*, los cien años de historia argentina a partir de la sanción de la Carta hablaban por sí mismos, expresando a cada paso virtudes: *“Con la Constitución de 1853 se pasa de la arbitrariedad a la ley. Tres elementos: población, trabajo y educación, se vieron estimulados por la Constitución de 1853. Sí, la Argentina de que nos enorgullecemos, la que por su propio esfuerzo ha evolucionado de la anarquía al orden, de la miseria a la prosperidad y de la ignorancia y el atraso a la cultura y el progreso, es la obra de la Constitución de 1853. Ella pobló el desierto, abrió surcos en la tierra fértil, tendió rieles, construyó carreteras y puertos, facilitó la navegación, estimuló el comercio exterior, estableció industrias, edificó ciudades, fundó escuelas, universidades y academias, fomentó el arte, enalteció las profesiones liberales e hizo un hombre digno, señor de su casa, del trabajador manual, pero más que todo eso, hizo del argentino un hombre libre y culto, ciudadano de una República democrática. La Constitución de 1853 ha plasmado la nacionalidad con caracteres definitivos, y no cabe dentro de lo previsible que esta obra, que es el fruto de la conjunción y coordinación de las más elevadas fuerzas morales de nuestra patria, realizadas por aquella ley fundamental, puede verse comprometida por ningún accidente*

²⁸ *La Prensa*, 29/11/1948



de nuestra historia.”²⁹ Este extracto perteneciente a la editorial del día anterior de las elecciones es más que elocuente, ¿Cómo se iba a modificar aquello que tantas avances había traído a la patria? ¿Cómo se iba a dejar en manos de un gobierno autoritario, irrespetuoso de la división de poderes, de las máximas normas institucionales, el cambio de lo que había demostrado ser la llave del progreso y que manifestaba una gran adecuación con el presente? Dejaba claro que el gobierno y los cambios que quería introducir eran un *accidente de nuestra historia*³⁰.

Las tapas de *La Prensa* en tiempos de campaña también buscaron influenciar el voto de la ciudadanía. Durante dos días, el diario tuvo como principal titular las posiciones políticas que oportunamente dieron a conocer la UCR y el PS. Estos dos titulares –los únicos que aparecieron sobre la elección constituyente antes de la jornada electoral misma– eran un reflejo de lo que sucedía en las páginas interiores. El matutino, al igual que había hecho en las elecciones de 1946 y en la legislativa de 1948, le seguía dando un lugar privilegiado de expresión a la oposición, limitándose a retranscribir el pensamiento y los acontecimientos del peronismo en un lugar menor, obligado por disposición oficial. De la misma forma que en las elecciones anteriores, la sección de Actividades Políticas llenaba sus columnas con la difusión de los actos de los partidos opositores, invitando a la ciudadanía a participar en ellos y luego escribiendo reportes sobre cómo se habían desarrollado y las principales ideas vertidas por los oradores. En cambio, los actos oficiales de campaña se reducían sólo al anuncio de hora y lugar de realización, sin mostrar repercusiones³¹.

Como mencionábamos, las ideas de la Unión Cívica Radical, del Partido Socialista, del Comunismo, del Partido Demócrata, del Demócrata Progresista reproducidas en el

²⁹ *La Prensa*, 4/12/1948

³⁰ *La Prensa*, 4/12/1948

³¹ A excepción del acto que organizó la CGT en el Luna Park, cuyos oradores principales fueron Eva Perón y Teisairé y que *La Prensa* cubrió en su ejemplar del día 23/11/1948



interior del diario se retroalimentaban con la palabra de La Prensa en los lugares de editorialización. Las miradas sobre el proceso vigente se reforzaban unas a las otras, acordando posicionamientos e intentando transmitirle un mensaje claro al lector: más allá de ser necesaria o no la reforma de la Constitución, los medios que se perseguían y la coyuntura en la que se estaba desarrollando el proceso no eran los indicados para semejante modificación.

En la construcción de este entramado, La Prensa transcribía discursos pronunciados por la oposición, en los que se planteaba *“El general Perón reformará la Constitución, haciéndola a su gusto”*³², *“Es una lucha desigual por la falta de libertades y la demagogia del gobierno, que en forma permanente y empleando todos los medios a su alcance, ofenden, insultan y agravan a sus contrarios políticos”*³³, *“El ambiente no es el que debe caracterizar a una campaña electoral en que se va a decidir la reforma de la Constitución.”*³⁴, *“Sin la serenidad de juicio necesaria se va a reformar la Constitución que dio a la patria la pujanza de su prosperidad”*³⁵, *“Nunca en nuestro país se había intentado semejante retroceso institucional”*³⁶, *“La ley que dispone la reforma constitucional es insalvablemente nula”*³⁷, *“No se nos dará una nueva Constitución, sino que estamos en trance de asistir a la supresión del constitucionalismo, que es precisamente el movimiento histórico que impuso las normas del derecho y la justicia contra la coerción del autoritarismo, arbitrario siempre y tiránico a menudo.”*³⁸, *“No hay libertad de prensa, ni de expresión ni libertad radial, ni libertad gremial, ni libertad de la tribuna parlamentaria, ni libertad de juicio de los jueves en la consideración doctrinaria de los casos, ni libertad de los abogados en su defensa. En esas condiciones no debe concurrirse*

³² La Prensa, 16/11/1948, en la transcripción del acto de inicio de campaña del radicalismo

³³ La Prensa, 16/11/1948

³⁴ La Prensa, 17/11/1948

³⁵ La Prensa, 28/11/1948

³⁶ La Prensa, 30/11/1948

³⁷ La Prensa, 5/11/1948

³⁸ La Prensa, 11/11/1948



a los comicios”³⁹, “Caracterizan al régimen actual la subordinación de cosas y hombres a la voluntad omnímoda del caudillo, y la reducción progresiva de todas las libertades. A los partidarios les exige sumisión y mansedumbre servil; a los adversarios les reclama silencio y desaparición”⁴⁰. Todas estas ideas eran tomadas como posición propia en los lugares de editorialización del matutino, vistiéndolas con una legitimidad ganada a partir del camino histórico recorrido por la nación desde sus cimientos institucionales, y siempre dejando en claro el punto principal, diciéndolo una, y otra, y otra vez: el gobierno peronista no debía reformar la Constitución Nacional.

Sin embargo, llegó la jornada electoral, y la ciudadanía decidió que debía reformarse el Texto. Aquel día, como en todas las elecciones, *La Prensa* brindó toda la información necesaria para los electores, las normas y obligaciones que debían cumplir y los derechos que los amparaban. Pero a diferencia de las legislativas anteriores, entre las fotos que ilustraron la jornada no se encontraba la de Perón. Durante toda la elección, nuevamente, *La Prensa* no le brindó más lugar al peronismo que el que marcaban las disposiciones oficiales. Tampoco lo hizo en la etapa del escrutinio, cuando repitió su estrategia celebratoria de los pocos votos obtenidos por los opositores.

La Prensa nunca llegó a decir que había que votar a los radicales, sí que había que votar por aquellos que preservarían la Constitución existente. ¿Puede considerarse, entonces, que al decir que había que votar a aquellos que no querían cambiar la Constitución en una circunstancia en la que sólo los radicales se presentaban en la elección con ese objetivo, estaba el diario diciendo que había que votar a la UCR? ¿La causa de la preservación constitucional justificaba para *La Prensa* el hacer campaña por un partido determinado? Si bien de la lectura del diario no surge que *La Prensa* se haya pronunciado

³⁹ *La Prensa*, 11/11/1948

⁴⁰ *La Prensa*, 11/11/1948



pública y abiertamente a favor del radicalismo, no es menos cierto que en términos objetivos dijo que había que elegir una opción que sólo la UCR representaba. Pero claro, esto es una interpretación del diario. Tal vez no una demasiado diferente a la que hizo el gobierno, decidiendo que esta elección fuera la última que el matutino pudiera cubrir.